



Reconocen rol de “Acción por los Cisnes” en los avances de la institucionalidad

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Con la presencia de la ministra Maisa Rojas, se realizó ayer seminario en el marco del Acuerdo de Escazú y de los 20 años del desastre ambiental del río Cruces.

María Alejandra Pino C.
marialejandra.pino@australvaldivia.cl

A 20 años del desastre ambiental del río Cruces, el Ministerio del Medio Ambiente reconoció públicamente el rol que tuvo el movimiento ciudadano “Acción por los Cisnes” en el proceso de visibilización del conflicto ambiental a nivel nacional e internacional, y en las transformaciones de la institucionalidad ambiental.

Este reconocimiento se hizo en el marco del seminario “Defensores ambientales, lecciones y oportunidades bajo el Acuerdo de Escazú: a 20 años del desastre ambiental del río Cruces”, realizado ayer en el Hotel Puerta del Sur.

Allí, líderes e integrantes del movimiento y autoridades reflexionaron en torno a este desastre ambiental y revisaron la historia del conflicto a partir de la aprobación de la planta de celulosa Arauco, ubicada en Mariquina, así como el origen de “Acción por los Cisnes” y su impacto en la institucionalidad.

“La caída de los cisnes de cuello negro sobre la ciudad generó un despertar que era algo que necesitábamos como territorio (...) Eso significó que nos retrotrajo a algo que siempre ha estado con nosotros, que es esta identidad territorial: la naturaleza maravillosa que nos rodea, los humedales, los ríos, las montañas, la costa, que genera un sentimiento que nos hace defender este territorio de una manera distinta, a lo mejor, a otros territorios”, expresó José Araya, uno de los líderes de “Acción por los Cisnes”.

El dirigente apuntó, además, a que la conciencia ambiental se debe traducir en políticas institucionales: comunales, regionales y nacionales. Y, en esa línea, destacó que el movimiento ciudadano fue fundamental para que estos procesos a nivel nacio-



LA ACTIVIDAD ESTUVO ORIENTADA A RELEVAR EL ROL DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES. SE RECONOCIÓ EL TRABAJO DE “ACCIÓN POR LOS CISNES”.

“
Escazú es un tratado de derechos humanos en temas ambientales y viene a garantizar que tengamos mejor acceso a la información ambiental, mayor participación y mayor acceso a la justicia...”

Maisa Rojas
Ministra del Medio Ambiente

nal y territorial se fueran consolidando: instrumentos nacionales, ministerio, política especial de humedales urbanos, ordenanza municipal, “y una serie de otras políticas en las que se debe ir avanzando y que faciliten que los defensores y las defensoras puedan hacer su trabajo en sus territorios, con instrumentos públicos que les permitan sostener esa labor”, subrayó.

TRANSFORMACIONES
Esta instancia fue liderada por



ACTORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS ABORDARON IMPACTOS DEL DESASTRE.

la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, quien integró uno de los paneles del seminario, en donde abordó los avances en la institucionalidad ambiental, así como también la implementación del Acuerdo de Escazú.

A 20 años del desastre, la secretaria de Estado afirmó que es un buen momento para recordar la importancia de este evento en el desarrollo de la institucionalidad ambiental.

En esa línea, hizo mención a que en 2004 no se contaba en Chile con un Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Tribunales

Ambientales ni tampoco con una Superintendencia del Medio Ambiente.

Y junto con ello, relevó que desde los eventos del 2004 hasta hoy, con un posible reconocimiento de Valdivia como Ciudad Humedal, se observa un trayecto positivo de cómo un conflicto se transforma en un empoderamiento de la sociedad civil, autoridades locales y nacionales.

Sobre este reconocimiento que fue postulado Valdivia por el Estado y que entrega la Convención de Ramsar, la ministra Maisa Rojas adelantó que durante la tercera semana de enero de

2025 se conocerá el resultado.

Con todo esto, “es un buen momento para hacer historia y para celebrar el punto al que hemos llegado y ver los desafíos que siguen”, sostuvo, relevando también que el primer proyecto de ley que ingresó al Congreso el Presidente Gabriel Boric fue la ratificación del Acuerdo de Escazú.

Respecto de este acuerdo, recalcó que: “En menos de dos años aprobamos el plan de implementación que incluye un protocolo para defensores de derechos humanos. Recordemos que Escazú es un tratado de derechos humanos en temas ambientales y viene a garantizar que tengamos mejor acceso a la información ambiental, mayor participación y mayor acceso a la justicia”.

En particular sobre el protocolo de protección para defensores dijo que “lo primero es que tenemos que reconocer que existen defensores de derechos humanos en temas medioambientales”, así -enfaticó- es posible visibilizar las denun-

Cuatro paneles fueron parte del seminario

● El seminario contó con cuatro paneles. El primero, integrado por José Araya y Claudia Sepúlveda, dirigentes que lideraron “Acción por los Cisnes”, quienes abordaron el contexto histórico del desastre ambiental y el rol de la ciudadanía. El segundo, a cargo de la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, y del seremi de Justicia, Jorge Ríos, quien profundizó en el protocolo de protección de las personas defensoras de derechos humanos en el marco del artículo 9 del Acuerdo de Escazú. El tercero, conformado por la fiscal regional, Tatiana Esquivel, abordó la persecución penal de los delitos ambientales en Chile; y la superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, quien expuso sobre la gestión de esta institución: fiscalización y sanción. Y el último panel estuvo a cargo de la Universidad Austral de Chile, a través de la directora del Centro de Estudios Ambientales (CEAM), Andrea Pino, y del coordinador científico del Centro de Humedales (CEHUM), Jorge Tomasevic. ☞

cias, para lo cual existe una coordinación que permite la priorización administrativa y acelerar las respuestas.

El seremi del Medio Ambiente, Alberto Tacón, informó que en la región de Los Ríos se está avanzando en el plan de implementación del Acuerdo de Escazú, “tenemos una mesa, que es previa incluso a la creación del protocolo del Ministerio de Justicia, donde está la Delegación Presidencial, el seremi de Justicia, el INDH y la Fiscalía, y donde derivamos y analizamos el contexto de las denuncias para ver si ameritan una acción que se canalice a través del Ministerio Público”, explicó. ☞